Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

OBJETO: 5UD. CARROZADO ITV MÓVIL AGRÍCOLA.		
TIPO DE CONTRATO:	Obra:	
	Servicios:	
	Suministro:	
SOLICITUD DE COMPRA Nº: CT130-18-077	FECHA:29/05/2018	
SOLICITANTE: Mª Josefa Iglesias Segura		
UNIDAD/DIVISIÓN/ÁREA SOLICITANTE: UNIDADES MÓVILES/SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN		

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 160.000**ú**

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 160.000**ú**

DURACIÓN ESTIMADA: 6 MESES

**En el supuesto de que el valor estimado del contrato sea inferior a 15.000 euros en servicios/ suministros o 40.000 euros en obras, la Unidad Gestora solicitante deberá de responder, a continuación, las siguientes cuestiones:*

1. *¿Has contratado en el transcurso de los 12 meses anteriores algún servicio/suministro u obra con el mismo proveedor?*
2. *¿Si la respuesta es sí, el objeto contratado es el mismo?*
3. *¿El importe de los contratos anteriores con el mismo proveedor y mismo objeto ascienden a una cantidad igual o superior a 15.000 euros en servicios/ suministros o 40.000 euros en obras?*
4. *En el supuesto de que la respuesta a la pregunta número 1 sea negativa, habría que plantearse ¿Tienes la previsión de contratar en los próximos 12 meses un servicio/suministro u obra con el mismo objeto a la necesidad descrita en la presente memoria?*
5. *Si la respuesta es sí, habría que unificar la necesidad y solicitarla en conjunto con la necesidad expuesta en la presente memoria.*

NECESIDADES A SATISFACER, IDONEIDAD Y CONTENIDO:

**La memoria deberá contener la descripción detallada del objeto, la necesidad a la que VEIASA pretende dar satisfacción, relacionada con el objeto del contrato, que deberá ser clara directa y proporcional, dónde se recogerán los antecedentes y situación previa a las mismas, y la justificación de la solución adoptada, detallándose los factores de todo orden a tener en cuenta.*

**En el supuesto de tratarse de un contrato de servicios, la memoria irá acompañada de un informe de insuficiencia de medios, en el que quede acreditado el por qué ha de contratarse por esta vía los servicios objeto del contrato.*

5UD DE CARROZADO DE ITV MÓVIL AGRÍCOLA: CARROZADO INTERIOR Y EXTERIOR DE FURGÓN, INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y FOTOVOLTAICA, INSTALACIÓN INFORMÁTICA.

VEIASA NO DISPONE DE LOS RECURSOS NI SE DEDICA A LA ACTIVIDAD QUE SE SOLICITA.

TRAMITACIÓN URGENTE DE CONTRATACIÓN	Sí:	No:
JUSTIFICACIÓN EN CASO DE TRAMITACIÓN URGENTE:		